

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los 20 días del mes de septiembre del 2023.

VISTO: El Expediente N° 53544/23 STJ-SSA caratulado, “MENDOZA VARGAS, Carina Andrea s/ Licencia por Estudio Año 2023”; y

CONSIDERANDO:

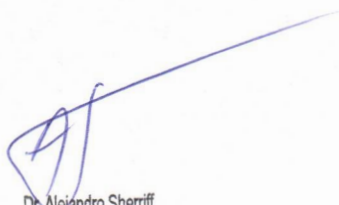
I- La solicitud de licencia realizada por la Sra. Prosecretaria de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, Dra. Carina Andrea Mendoza Vargas, Legajo N° 723, en virtud de la Especialización en Derecho Penal que cursa en la Universidad de Belgrano con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

II- Que para la asistencia presencial a las clases programadas de la mencionada licencia por estudio, la Dra. Mendoza Vargas solicitó se le otorguen dos (2) días, correspondientes al 9 y 10 de noviembre de 2023.

III- Toda vez que la licencia se vincula con la función que cumple en este Poder Judicial, de conformidad con el criterio y los argumentos plasmados en las decisiones adoptadas por este Superior Tribunal de Justicia en otras oportunidades, corresponde hacer lugar a lo requerido.

IV- Que los Sres. Jueces de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, Dres. Federico Villella, Julián De Martino y Jorge Jofré, manifiestan su conformidad con el pedido.

V- Asimismo, de conformidad con las constancias obrantes en el legajo de la Dra. Mendoza Vargas y lo informado por el Área de Personal y Haberes, surge que la mencionada cumple con los requisitos para la concesión de la licencia en los términos requeridos, de conformidad con lo previsto en el Art. 40° del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial, Ac. N° 120/1994.



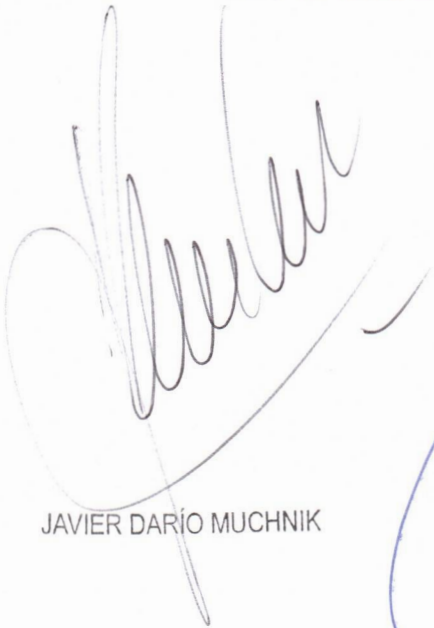
Por ello,

EL SUPERIOR TRIUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

1º) CONCEDER dos (2) días de licencia para el 9 y 10 de noviembre de 2023 a la Prosecretaria de la Sala Penal de la Cámara de Apelaciones del Distrito Judicial Norte, Dra. Carina Andrea Mendoza Vargas, Legajo N° 723. Lo anterior, de conformidad al Art. 40º del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/1994 y modificatorias) y atento al cronograma de cursada de la Especialización en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano, con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.



JAVIER DARÍO MUCHNIK



ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER

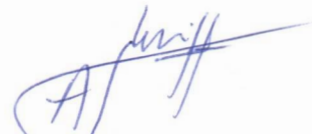


MARIA DEL CARMEN BATTAINI



Edith Miriam Cristiano

Resolución registrada de N°
N° 72/2023



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia



Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia